

2. El beneficio de Gastos Médicos Mayores de Plan Alto paga 80% de los gastos adicionales hasta un máximo de \$10,000. El 80% de este balance de \$6,700 es \$5,360.

6,700
x .80
 5,360.00

El pago total por el Plan Kennedy es \$6,660.

5,360
1,300
 \$6,660

Elegibilidad

Los socios de la Unión de Campesinos, AFL-CIO, son elegibles para las prestaciones del Plan Kennedy, basada en el número de horas trabajadas bajo contrato de la Unión de Campesinos. Solamente las horas trabajadas bajo contrato de la Unión de Campesinos se pueden contar para que una familia pueda ser elegible para prestaciones.

Un socio es elegible para **Plan Bajo**:

1. si él(ella) tiene un total de 50 horas en los 3 meses consecutivos anteriores al mes de servicio médico;
2. o él(ella) tiene un total de 100 horas en los 6 meses consecutivos anteriores al mes de servicio médico;
3. o él(ella) tiene un total de 150 horas en los 9 meses consecutivos anteriores al mes de servicio médico.

Un socio es elegible para **Plan Mediano**:

1. si él(ella) tiene un total de 250 horas en los 3 meses consecutivos anteriores al mes de servicio médico;
2. o él(ella) tiene un total de 500 horas en los 6 meses consecutivos anteriores al mes de servicio médico;
3. o él(ella) tiene un total de 750 horas en los 9 meses consecutivos anteriores al mes de servicio médico.

Un socio es elegible para **Plan Alto**:

1. si él(ella) tiene un total de 400 horas en los 3 meses consecutivos anteriores al mes de servicio médico;
2. o él(ella) tiene un total de 800 horas en los 6 meses consecutivos anteriores al mes de servicio médico;
3. se él(ella) tiene un total de 1200 horas en los 9 meses consecutivos anteriores al mes de servicio médico.

Las horas trabajadas por la esposa e hijos menores del socio pueden agregarse a las horas trabajadas por él, manteniéndose de esa manera toda la familia en condiciones de recibir prestaciones.

Prestaciones de Defunción — Si un socio ha trabajado 50 horas o más bajo contrato de la Unión de Campesinos durante los 12 meses antes del mes en que ocurre la defunción, se pagarán beneficios de defunción.



Beneficios de Defunción

La categoría de beneficios es determinada por la edad del socio en la fecha de la primera vez que es elegible bajo el Plan Kennedy, y no por la edad del socio cuando el (ella) o un dependiente de su familia fallecieron.

Un socio o sus dependientes que estén enfermos fatalmente al entrar al Plan Médico no son elegibles para beneficios de defunción.

1. Los beneficios de defunción de un socio que no cumplía los 51 años cuando ingresó como socio de la Unión de Campesinos y salió elegible para beneficios del Plan Kennedy serán:

	ANTES	AHORA
Socio	\$2000	\$2000
Esposa (o)	\$1000	\$1000
Hijo (a) de 6 meses a 18 años no casado y que viva en la casa	\$1000	\$1000
Hijo (a) de 15 días a 6 meses	\$200	\$200

2. Los beneficios de defunción de un socio que había cumplido 51 años pero no había cumplido 61 años cuando ingresó como socio de la Unión de Campesinos y salió elegible para beneficios del Plan Kennedy serán:

Socio	\$1000	\$1000
Esposa(o)	\$500	\$500
Hijo (a) de 6 meses a 18 años no casado y que viva en la casa	\$1000	\$1000
Hijo(a) de 15 días a 6 meses	\$200	\$200

3. Los beneficios de defunción de un socio que había cumplido 61 años cuando ingresó como socio de la Unión de Campesinos y salió elegible para beneficios del Plan Kennedy serán:

Socio	\$500	\$500
Esposa(o)	\$500	\$500

The ROBERT F. KENNEDY FARM WORKERS MEDICAL PLAN

P.O. Box 47, Keene, Ca. 93531 (805) 822-5571



Los beneficios siguientes son el fruto de nuestras recientes victorias. Nuestra lucha continuará hasta que todos los campesinos puedan disfrutar de estos beneficios bajo contrato de la Unión de Campesinos.

¡Si Se Puede!

César E. Chávez
 César E. Chávez

**Plan Médico Robert F. Kennedy
de Trabajadores Campesinos
Beneficios efectivos el 1 de febrero, 1976**

Plan Bajo	Antes	Ahora
1. Consultas del Doctor 12 visitas por trimestre para cada miembro de la familia ;	\$5/visita	\$8/visita
2. Rayos-X/Análisis de Laboratorio para cada miembro de la familia por año;	\$100	\$200
3. Medicina por cada miembro de la familia por año;	\$60	\$60
4. Sala de Emergencia para cada miembro de la familia por año;	\$50	\$50
5. Ambulancia para cada miembro de la familia por año;	\$50	\$50
6. Tratamiento Dental de Emergencia antes de 1 de febrero por año después de 1 de febrero 1976 por año;	\$50/familia	\$50/cada miembro de la familia

Plan Mediano	Antes	Ahora
1. Consultas del Doctor 12 visitas por trimestre para cada miembro de la familia ;	\$5/visita	\$8/visita
2. Rayos-X/Análisis de Laboratorio para cada miembro de la familia por año;	\$100	\$200
3. Medicina por cada miembro de la familia por año;	\$60	\$60
4. Sala de Emergencia para cada miembro de la familia por año;	\$50	\$50
5. Ambulancia para cada miembro de la familia por año;	\$50	\$50
6. Tratamiento Dental de Emergencia antes de 1 de febrero por año después de 1 de febrero 1976 por año;	\$50/familia	\$50/cada miembro de la familia

7. Hospital para cada miembro de la familia por año;	\$500	\$800
8. Cirugía para cada miembro de la familia por año;	\$200	\$500
9. Maternidad para la socia o la esposa del socio ;	\$500	\$700
10. Gastos Médicos Mayores I si los gastos de Hospital, Cirugía, o Maternidad — solamente en los casos de maternidad cuando existen complicaciones — rebasan la cantidad arriba indicada, el Plan Kennedy pagará el 80% de los gastos adicionales, siempre y cuando no excedan de los \$2,000;	0	\$2,000

Gastos Médicos Mayores I—Plan Mediano

Ejemplo :

María Gómez tiene una demanda de Maternidad donde hay complicaciones en el parto. La cuenta total es \$1800.

- El beneficio de Maternidad es \$700.
El balance en la cuenta es \$1,100.
$$\begin{array}{r} 1800 \\ - 700 \\ \hline 1100 \end{array}$$
- El beneficio de Gastos Médicos Mayores paga 80% de los gastos adicionales hasta \$2,000.
El 80% de este balance de \$1,100 es de \$880.
$$\begin{array}{r} 1100 \\ \times .80 \\ \hline 880.00 \end{array}$$
- El pago total por el Plan Kennedy es de \$1580.
$$\begin{array}{r} 700 \\ + 880 \\ \hline \$1580 \end{array}$$

Plan Alto	Antes	Ahora
1. Consultas del Doctor 12 visitas por trimestre para cada miembro de la familia ;	\$5/visita	\$8/visita
2. Rayos-X/Análisis de Laboratorio para cada miembro de la familia por año;	\$100	\$200

3. Medicina por cada miembro de la familia por año;	\$60	\$60
4. Sala de Emergencia para cada miembro de la familia por año;	\$50	\$50
5. Ambulancia para cada miembro de la familia por año;	\$50	\$50
6. Tratamiento Dental de Emergencia antes de 1 de febrero por año después de 1 de febrero 1976 por año;	\$50/familia	\$50/cada miembro de la familia
7. Hospital para cada miembro de la familia por año;	\$500	\$800
8. Cirugia para cada miembro de la familia por año;	\$200	\$500
9. Maternidad para la socia o esposa del socio ;	\$500	\$700
10. Gastos Médicos Mayores II si los gastos de Hospital, Cirugía, o Maternidad — solamente en los casos de maternidad cuando existen complicaciones — rebasan la cantidad arriba indicada, el Plan Kennedy pagará el 80% d los gastos adicionales, siempre y cuando no exceda de los \$10,000.	0	\$10,000

Gastos Médicos Mayores II—Plan Alto

Ejemplo :

Juan Ramírez tiene una cuenta por Hospital y Cirugía de \$8,000. La cuenta del Hospital es \$6,800. La cuenta de Cirugía es \$1,200.

- El pago del beneficio de Hospital es \$800.
El pago del beneficio de Cirugía es \$500. El total de estos dos beneficios es \$1,300.

El balance de la cuenta de Hospital es \$6,000. El balance de la cuenta de Cirugía es \$700. El balance en las dos cuentas hace un total de \$6,700.

6,800	Hospital	1,200	Cirugía	6,000	Hospital
- 800	Plan Kennedy	- 500	Plan Kennedy	700	Cirugía
6,000	Balance	700	Balance	6,700	Balance